

El Gobierno de Navarra ofertará 715 plazas de empleo público en la OPE 2020, el 74% para Salud y Educación

Así se ha acordado con los sindicatos en la Mesa General de Función Pública donde además se ha trasladado que el Ejecutivo foral acometerá los compromisos contemplados en el acuerdo de los fondos adicionales para 2020 y se han negociado sus términos concretos

Lunes, 14 de septiembre de 2020

La oferta pública de empleo (OPE) de 2020 del Gobierno de Navarra incluirá 715 plazas. Así lo ha trasladado la directora general de Función Pública, Amaia Goñi, a los representantes sindicales presentes en la Mesa General de la Función Pública que se ha reunido esta mañana.

El Gobierno Foral ha negociado además el contenido de la norma mediante la que el ejecutivo foral acometerá los compromisos recogidos para el año 2020 en el acuerdo plurianual para el reparto de los fondos adicionales alcanzado en 2018 entre la Administración Foral y sindicatos LAB, CCOO y UGT.

Oferta Pública de Empleo (OPE) 2020

El Gobierno de Navarra ha informado a los representantes sindicales que la cifra de plazas que integrará la Oferta de Empleo Público (OPE) para 2020 ascenderá a un total de 715 plazas. En la reunión señalada, se ha negociado el reparto de dichas plazas entre los diferentes ámbitos. De esta negociación ha resultado que un total de 332 de ellas se destinen a cubrir puestos de personal docente no universitario, 199 a puestos sanitarios mientras que 184 plazas se destinarán al resto de puestos de trabajo. Se trata del máximo número posible de plazas que la normativa permite incluir en OPE, es decir, la totalidad de la tasa de reposición de efectivos.

La distribución de estas plazas por cuerpo o puesto de trabajo se negociará próximamente el marco de la Mesa General y se aprobará posteriormente en sesión de Gobierno.

Cumplimiento del acuerdo de 2018 sobre los fondos adicionales

Por otra parte, la directora general de Función Pública, Amaia Goñi, ha negociado con los representantes de los trabajadores el contenido y los términos concretos del Decreto Ley Foral, que será aprobado en la próxima sesión de Gobierno, por el que se aprueban las medidas establecidas en materia de personal en el Acuerdo de 4 de octubre de 2018 para el año 2020, en relación con el 0,30% de fondos adicionales.

De este modo, y entre otras cuestiones, el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo queda encuadrado en el nivel/grupo C en la plantilla orgánica, con denominación de Administrativo, pasando a percibir las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo.

Esta medida afecta a alrededor de 2.000 personas que a día de hoy desempeñan el puesto de auxiliar administrativo, uno de los más numerosos de la Administración.

Del mismo modo el puesto de trabajo de Cuidador adscrito al Departamento de Educación se reconvierte en un nuevo puesto de trabajo que se encuadra en el nivel/grupo C, al que se exigirá, tras un periodo transitorio, titulación específica para adecuarlo a las funciones y características de las necesidades del colectivo para el que presta servicios este personal..

Asimismo se efectúan diversas modificaciones en las retribuciones complementarias de distintos puestos de trabajo que obedecen a las adecuaciones contenidas en el Acuerdo de 4 de octubre de 2018 para el año 2020.

Estas medidas beneficiarán a cerca de 5.000 trabajadoras y trabajadores de la administración y se aplicarán con carácter retroactivo a 1 de enero de 2020.

Otros asuntos

Además, en el transcurso de la reunión de la Mesa General se ha debatido acerca de diversos aspectos relacionados con el teletrabajo y se ha convenido la necesidad de continuar avanzando en la negociación del borrador de Decreto Foral por el que se regula el teletrabajo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus OOAA.

Asimismo, se ha informado a los representantes sindicales acerca de lo trasladado a la Comunidad Foral de Navarra en la última reunión de la Comisión de Coordinación de Empleo Público.